

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



I.E.S. LOBETANO

Curso: 2022/2023

Criterios de calificación.

La calificación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura tendrá en cuenta los siguientes aspectos, en las diversas evaluaciones:

1.- Las lecturas tienen carácter obligatorio y la realización de las pruebas, trabajos o actividades que conllevan a lo largo del curso son condición indispensable para aprobar la evaluación y la asignatura.

2.- En toda actividad escrita, control, prueba objetiva o examen se valorará, además del contenido, la corrección ortográfica, la expresión coherente y ordenada, la cohesión léxica y gramatical de los textos y su adecuación a la situación comunicativa, así como la cuidadosa y correcta presentación y legibilidad en los textos escritos.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura concibe la ortografía como un elemento fundamental de la Competencia Lingüística y, más concretamente, de la expresión escrita. Por ello, entiende que, de una manera u otra, está presente en todos los criterios de evaluación ligados a la destreza escritora. En consecuencia, **se descontará hasta un máximo de 1 PUNTO**, a razón de 0,10 décimas, por cada error ortográfico de grafías, faltas de concordancia, falta de cohesión, acentuación o puntuación cometido en cada una de las pruebas o exámenes realizados, no considerándose como tales las repeticiones de los fallos ya computados.

3.- La presentación del cuaderno con todas las actividades realizadas o la presentación de los trabajos encomendados durante la evaluación, deberán cumplir con los plazos designados. En caso contrario, verán reducida la nota.

4.- Si algún alumno utiliza cualquier método para copiar (“chuletas”, móvil, etc.) y se le “caza” durante la realización de algún examen o ejercicio, este le será retirado automáticamente, no se le corregirá y se le suspenderá automáticamente la evaluación.

5.- En caso de ausencia a un examen fijado, el alumnado deberá justificar convenientemente su falta para que se considere la posibilidad de repetirlo la prueba en otra fecha.

Teniendo esto en cuenta, la nota media de cada evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios y porcentajes:

CRITERIOS	VALORACIÓN
Análisis de productos y documentos escritos (mínimo dos) u orales que se realicen para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas.	(60%)
Observación sobre la realización diaria y adecuada de las tareas académicas, de la organización y planificación del cuaderno de clase y de la actitud del alumno/a ante la asignatura.	(20%)
Análisis y/o indagación sobre la lectura de los libros obligatorios.	(20%)

Durante la tercera evaluación, la profesora elaborará una serie de actividades de diverso tipo (pruebas, tareas o trabajos tanto orales como escritos) para que el alumnado pueda alcanzar las competencias no adquiridas o para que pueda reforzar y verificar su adquisición. Estas actividades se valorarán dentro de las calificaciones de la tercera evaluación.

La **nota final** de curso resultará de hacer la media aritmética de las tres evaluaciones.